



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 23.1 /

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA "REPOSICIÓN SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS POB. ALTOS DEL LAJA".

Laja, 04 de Enero de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Carta de empresa contratista Ingeniería y Construcción Rucan S,A, RUT 96.784.590-6 de fecha 29.11.2016.
- 2.- Oficio D.O.M. N° 083-2016 de fecha 13.12.2016.
- 3.- Carta de empresa contratista Ingeniería y Construcción Rucan S,A. RUT.96.784.590-6 de fecha 23.12.2016.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 5.- Informe del Inspector Técnico de fecha 23.12.2016.
- 6.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "REPOSICIÓN SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS POB. ALTOS DEL LAJA", ID. N° 3735-32-LP15, que estará conformada por:

GISSELA SOTO RUBILAR: Directora de SECPLAN
RENÉ VIDAL LLANOS: Director de Obras Municipales
SERGIO GÓNZALEZ FIGUEROA. Profesional de SECPLAN
PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS: Profesional del Depto.de Obras

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/RWL/PAA
DISTRIBUCIÓN: /

- SECPLAN
- DOM (3)
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal